



*ANUNCIO de 28 de octubre de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la LAMT 5096-07 "Valcorchero", de 13,2 kV, de la STR "Valcorchero", entre los apoyos 5041 y 5044 de la misma, por ampliación de la EDAR de Plasencia, en el término municipal de Plasencia (Cáceres)". Expte.: AT-9615. (2024081806)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Desvío de un tramo de la LAMT 5096-07 "Valcorchero", de 13,2 kV, de la STR "Valcorchero", entre los apoyos 5041 y 5044 de la misma, por ampliación de la EDAR de Plasencia, en el término municipal de Plasencia (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9615.
4. Finalidad del proyecto: Desvío de un tramo de la LAMT "Valcorchero" de la STR "Valcorchero", entre los apoyos 5041 y 5044 de la misma, por obras de ampliación de la EDAR de Plasencia, a petición del promotor de dicha actuación.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desvío de LAMT "Valcorchero" de 13,2 de simple circuito.

- Origen: Apoyo existente 5041 de LAMT 5096-07 "Valcorchero" de la STR "Valcorchero", instalando un nuevo apoyo A1 proyectado, entre este último y el apoyo 2009.
- Final: Nuevo apoyo A5 proyectado a instalar, entre los apoyos 5043 y 5044 de la LAMT "Valcorchero".
- Longitud del conductor: 0,521 km.
- Tipo de conductor: 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero.
- Tensión de servicio: 13,2 (20) kV.



– Longitud total 0.453 km.

Instalación de 5 apoyos.

– A1: tipo C-9000/16 de estrellamiento con crucetas 2 x RC3-20T y aislamiento 6xU-70YB30AL.

– A2: tipo C-4500/16 de ángulo amarre, con crucetas RC3-20T y aislamiento 6xU-70YB30AL.

– A3: tipo C-4500/14 de ángulo amarre, con crucetas CBCA-2270 y aislamiento 6xU-70YB30AL.

– A4: tipo C-9000/18 de ángulo amarre, con crucetas 2 x RC3-20T y aislamiento 6xU-70YB30AL.

– A5: tipo C-4500/16 de ángulo amarre con crucetas RC3-20T y aislamiento 6xU70YB30AL.

Emplazamiento: Terrenos destinados a las obras de ampliación de la EDAR, según planos adjuntos, con referencia catastral: 7762701QE4376B y 10151A05100002 (polígono 51 – parcela 2), en el término municipal de Plasencia.

Se desmontará el tramo de la LAMT "Valcorchero" objeto de desvío (con conductor tipo LA-95) entre los apoyos 5041 y 5042 existentes, con una longitud de 188 m lineales, y entre los apoyos 5043 y nuevo apoyo A5 con una longitud de 98 m lineales. Además se sustituirá el conductor tipo LA-56 existente entre el apoyo 5041 y el nuevo apoyo A1 proyectado en una longitud de 88 m lineales.

Los terrenos por los que discurrirá la nueva traza de línea proyectada serán expropiados por el promotor de la actuación de las obras de ampliación de la EDAR para tal efecto.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es) .

En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/> .

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 28 de octubre de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.